

## Baja MIR 44529

Información General MIR Original	
<b>Número de Expediente:</b>	12/0010/080218
<b>Título de Anteproyecto:</b>	ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA LA TALLA MÍNIMA Y SE ESTABLECE UNA TALLA MÁXIMA DE CAPTURA PARA LA LANGOSTA AZUL ( <i>Panulirus inflatus</i> ) Y LA LANGOSTA VERDE ( <i>Panulirus gracilis</i> ) EN AGUAS MARINAS DE JURISDICCIÓN FEDERAL DEL GOLFO DE CALIFORNIA Y EL OCÉANO PACÍFICO DE LOS ESTADOS DE BAJA CALIFORNIA Y BAJA CALIFORNIA SUR, ESTABLECIDA MEDIANTE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-006-SAG/PESC-2016, PARA REGULAR EL APROVECHAMIENTO DE TODAS LAS ESPECIES DE LANGOSTA EN LAS AGUAS DE JURISDICCIÓN FEDERAL DEL GOLFO DE MÉXICO Y MAR CARIBE, ASÍ COMO DEL OCÉANO PACÍFICO INCLUYENDO EL GOLFO DE CALIFORNIA, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2016.
<b>Tipo de MIR:</b>	AIR de impacto Moderado
<b>Dependencia:</b>	SAGARPA
<b>Responsable Oficial:</b>	Ricardo Aguilar Castillo
<b>Editor del anteproyecto:</b>	NOEMI ITZEL ZAMORA GARCIA
<b>Estatus del anteproyecto:</b>	En COFEMER
<b>Fecha Envío:</b>	08/02/2018 12-26-08
<b>Fecha Recepcion:</b>	08/02/2018 12-26-08

Punto de Contacto	
<b>Nombre :</b>	Víctor Manuel Arriaga Haro
<b>Teléfono :</b>	6699156900 extensión 58502
<b>Correo Electrónico :</b>	varriagah@conapesca.gob.mx

